

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (9677) -----

Por la cual la sociedad anónima denominada "ELTEC FINANCE & CONSULTING CORP." CONFIERE un Poder Especial a favor del Doctor **DAVID FERNANDO ESTRADA FERNANDEZ** para representar a la sociedad en todas las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de **ALGIRDAS, S.A.** en Ecuador, en la cual es accionista **Eltec Finance & Consulting Corp.**-----

----- Panamá, 19 de diciembre de 2011 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecinueve (19) días de diciembre del dos mil once (2011), ante mi **ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS**, Notario Noveno del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro- cien- mil cientos cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente **MARE CASTILLO**, varón, mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal número Dos- noventa y siete- dos mil trescientos cuarenta y uno (2-97-2341), a quien conozco, en su calidad de Presidente de la sociedad anónima denominada **ELTEC FINANCE & CONSULTING CORP.**, sociedad ésta debidamente inscrita en el Registro Público a la Ficha cuatro siete tres siete ochos seis (473786), y debidamente facultado para este acto, conforme Acta de la Junta General de Accionistas de la sociedad el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil once (2011), para hacer constar que me entrega, para su protocolización en esta Escritura pública y al efecto protocolizo, acta mediante la cual se confiere Poder Especial a favor del Doctor **DAVID FERNANDO ESTRADA FERNANDEZ**, casado, Ecuatoriano, Abogado, con pasaporte 0917264327, con domicilio en Guayaquil, Ecuador para representar a la sociedad en todas las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de **ALGIRDAS, S.A.** en Ecuador, en la cual es accionista **Eltec Finance & Consulting Corp.** - - - Leída como le fue al compareciente la presente Escritura en presencia de los testigos instrumentales, señores **JAIME OMAR ESPINOSA RIOS**, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos setenta y siete- Novecientos cincuenta y seis (4-277-



Impartieron su aprobación y la firman por ante mi el Notario, que doy fe. -- ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (9677)- (firmado) MARE CASTILLO - Jaime Omar Espinosa Rios - Nataly Lissette Ramirez Coronado --- ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS Notario Público Noveno del Circuito de Panamá.

----- ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ELTEC FINANCE & CONSULTING CORP. -----

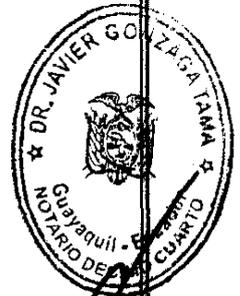
Una reunión de la Junta General de Accionistas de ELTEC FINANCE & CONSULTING CORP. sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público, se celebró en la ciudad de Panamá el día 19 de diciembre de 2011 a las 2:30 p.m. Se encontraban presentes los Sras. Arturo Viejo Henri y Juan Carlos Bazán, quienes representan la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad. Además, se encontraba presente el señor Mare Castillo, como Presidente titular. --- Presidió la sesión el Presidente de la sociedad MARE CASTILLO y actuó como Secretario de la reunión Juan Carlos Bazán, en vista de la ausencia del titular y como accionista presente. El Presidente abrió la sesión y señaló que la razón de esta asamblea es con el fin de conferir un Poder Especial a favor del Doctor DAVID FERNANDO ESTRADA FERNANDEZ, casado, Ecuatoriano, Abogado, con pasaporte 0917264327, con domicilio en Guayaquil, Ecuador para ejercerlo individualmente. Por lo cual, luego de las consideraciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos, la siguiente resolución: **SE RESUELVE:** 1): Se confiere Poder Especial a favor del Doctor DAVID FERNANDO ESTRADA FERNANDEZ, casado, Ecuatoriano, Abogado, con pasaporte 0917264327, con domicilio en Guayaquil, Ecuador para que participe y represente a la sociedad ELTEC FINANCE & CONSULTING CORP en todas las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que celebre ALGIRDAS, S.A., sociedad ecuatoriana, radicada en la Republica de Ecuador, de manera que la sociedad panameña este representada así como sus accionistas. El presente poder podrá ser ejercido por el Doctor David Fernando Estrada Fernández ante ALGIRDAS, S.A. en todas las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias donde debe ser representada Eltec Finance & Consulting Corp. y no podrá tacharse de insuficiente para los efectos que ha sido

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

lo ha sido, autorizado para comparecer ante un Notario Público, a fin de protocolizar la presente acta. - - - - No habiendo mas asuntos de que tratar se declaro cerrada la sesión. - - - - MARE CASTILLO, Presidente - - - JUAN CARLOS BAZAN, Secretario de la reunión. - - Acta refrendada por Navarro, De Frias y Asociados, abogados - - ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (9.677) CONCUERDA CON SU ORIGINAL, ESTA COPIA QUE FIRMO, EXPIDO Y SELLO, EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS DIECINUEVE - 19- DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011).



CARLOS E. TUÑON

Contador Público Autorizado
Tel. (507) 396-0752
Panamá, Rep. De Panamá

CERTIFICACION

El suscrito, CARLOS TUÑON M., panameño, Contador Público Autorizado, portador de la cédula de identidad personal número 8-167-893, con Licencia C.P.A. No.2418, por este medio

CERTIFICA:

- A) Que la sociedad **Eltec Finance & Consulting Corp.**, con domicilio en la República de Panamá fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, según Escritura Pública No. 524 del 7 de Enero de 2005, de la Notaria Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) en la Ficha 473786, Documento Redi 724137 del día 19 de Enero de 2005.
- B) Que **Eltec Finance & Consulting Corp.**, ha emitido los siguientes certificados de Acciones:
- 1) Certificado No. 1 / 2, emitido por 250 acciones a favor de **ARTURO VIEJO HENRI**, el día 21 de enero de 2005;
 - 2) Certificado No. 2 / 2, emitido por 250 acciones a favor de **JUAN CARLOS BAZAN**, el día 21 de enero de 2005.
- C) Los únicos accionistas de **Eltec Finance & Consulting Corp.**, desde la fecha de su emisión, 21 de enero de 2005, a la fecha de esta certificación, 3 de Enero de 2011 son los Sres. **Arturo Viejo Henri y Juan Carlos Bazán**, según los certificados descritos y los mismos se encuentran registrados en el Libro de Registro de Acciones de dicha sociedad.

Expedido en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los Tres (3) días del mes de Enero de Dos Mil Once (2011).

Lic. Carlos E. Tuñon
C. P. A. No. 2418

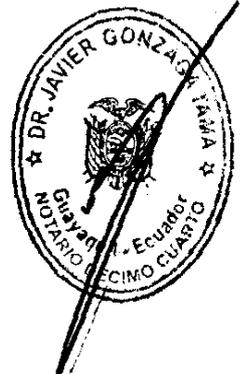


Yo, Lldo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

16013
Lldo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



Escritura
Cédula
Pasado
Cédula
Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: ROBERTO R. ROJAS C.
- 3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
- 4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA NOVENA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 13/12/2011
- 7. Por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. Libro número 160-B J-CH / # Rec.: 400680
- 9. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 10. Firma Roxana I. Castillo G.



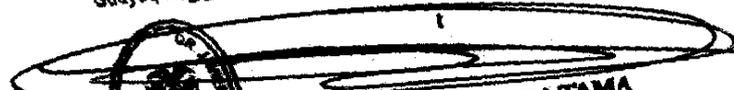
Roxana I. Castillo G.

Roxana I. Castillo G.
Firma Autorizada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario
Interno Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de confor-
midad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 04 fojas, es igual al documento original que me fue
expedido y devuelto al interesado.
Guayaquil, _____

12 0 FEB 2014


Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil